



SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO PARA EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE FORT BRAGG, CALIFORNIA

Gracias por su interés en servir a la comunidad como miembro del Concejo Municipal de Fort Bragg. Este puesto llena una vacante de un funcionario electo de cuatro años; sin embargo, el término de este nombramiento es de dos años, después de los cuales el escaño se cubrirá mediante una elección en 2022. El período elegido para este puesto sería nuevamente de dos años, terminando en 2024, a fin de coincidir con el período original de cuatro años vacante.

El cronograma estimado para cubrir la vacante del Consejo es el siguiente:

- **Viernes, 29 de Ene, 2021** Las solicitudes deben entregarse a la secretaria municipal antes de las 4:00 p.m.
- **Semana de Feb 1-5, 2021** Ayuntamiento de Ad Hoc: entrevistas con los candidatos iniciales
- **Semana de Feb 8-12, 2021** Reunión especial del Ayuntamiento: entrevistas y selección de candidatos finales
- **Lunes, 22 de Feb, 2021** Reunión del Ayuntamiento: Juramentación del nuevo municipio y primera reunión

Para ser considerado, su solicitud debe ser completada y recibida por la Secretaria municipal en la dirección a continuación a más tardar a las 4:00 p.m. el viernes 29 de enero 2021. Las solicitudes que se reciben después de las 4:00 p.m. no será aceptado. No se aceptará información adicional por escrito después de esta fecha a menos que lo solicite el Ayuntamiento.

Envíe los siguientes elementos:

- Solicitud (ver adjunto)
- Una carta de presentación de **1 página**, indicando su interés y calificaciones generales para el puesto.
- Currículum de no más de **2 páginas**.
- Enumere al menos 3 referencias y información del contacto.

Envíe las solicitudes completas a:

June Lemos, CMC, City Clerk
Council Recruitment
City of Fort Bragg
416 North Franklin Street
Fort Bragg, California 95437

Para más información:
June Lemos, CMC City Clerk
707.961.2823 ext. 104
jlemos@fortbragg.com

Concejal Elegibilidad, Requisitos y Divulgación Pública

Para ser elegible para ser nombrado miembro del Concejo Municipal de Fort Bragg, los candidatos deben ser:

- a. Al menos 18 años de edad;
- b. Un ciudadano del estado de California;
- c. Un residente de Fort Bragg que reside dentro de los límites de la ciudad;
- d. Un votante registrado en la ciudad de Fort Bragg; y
- e. No condenado por delitos como se especifica en la Constitución y las leyes del estado.

Siga este enlace para ver el mapa de la ciudad y confirmar que reside en la ciudad: [Fort Bragg City Map](#). Si ocupa cualquier otro cargo público electo, indique qué cargo y dónde en su carta de presentación. Tenga en cuenta que:

- Una vez que se presenta una solicitud de miembro del Concejo a la Ciudad, es un registro público disponible para el público.
- Las solicitudes recibidas de todos los candidatos que cumplan con los requisitos mínimos se publicarán en el sitio web de la ciudad de Fort Bragg, CA, como parte del paquete de la agenda del Concejo la semana de la entrevista inicial.
- Si es designado, la ley estatal le exigirá que presente declaraciones de divulgación financiera.

Deberes y Compensación del Ayuntamiento

La ciudad de Fort Bragg, CA opera bajo la forma de gobierno de Concejo-Administrador. El Concejo Municipal de cinco miembros sirve como el cuerpo legislativo de la Ciudad. El Consejo es responsable de establecer políticas, adoptar el presupuesto bienal, aprobar leyes, determinar los servicios que se brindarán y los niveles de financiamiento para esos servicios, y nombrar ciudadanos para sus juntas asesoras y comisiones.

Los deberes de un Concejal de la Ciudad probablemente involucren un compromiso mínimo promedio de 5 a 10 horas por semana para la preparación, participación y asistencia a varias reuniones y actividades comunitarias. Más allá de los deberes generales mencionados anteriormente, los deberes de los concejales incluyen, pero no se limitan a:

- Se requiere la asistencia a las reuniones regulares del Concejo Municipal, que se llevan a cabo bimestralmente generalmente el segundo y cuarto lunes, de 6:00 pm a 10:00 pm o antes si el negocio está terminado. De vez en cuando, el Administrador de la Ciudad o el Alcalde pueden convocar reuniones especiales del Concejo de la Ciudad para realizar negocios de la ciudad. Las reuniones son virtuales en este momento, debido a las restricciones de Covid-19 para la asistencia en persona.
- Se espera que los miembros del Concejo sirvan en los Subcomités del Concejo, juntas y comisiones regionales, y que representen al Concejo Municipal en varias funciones comunitarias. Estas diversas reuniones y funciones ocurren normalmente durante las noches, pero también pueden ocurrir algunos fines de semana y durante algunos días de la semana.
- Dependiendo de la participación del comité, es posible que se requieran algunos viajes a nivel local o dentro del condado de Mendocino, involucrando varias organizaciones de las cuales la ciudad de Fort Bragg es miembro. Los concejales también pueden, a su discreción, viajar y asistir a capacitaciones, educación o participar en otras organizaciones a nivel local, regional, estatal o, en algunos casos, a nivel nacional. Los gastos de viaje, educación y capacitación para actividades locales, regionales, estatales y nacionales se reembolsan de acuerdo con la póliza de la Ciudad aplicable a todos los empleados y funcionarios de la ciudad, sujeto al límite presupuestario establecido para cada Concejal y para el Concejo Municipal en su conjunto.

Todos los concejales reciben beneficios de salud para ellos y sus dependientes y un estipendio de \$ 300 por mes. Se pagarán \$ 100 adicionales por mes a los Concejales si se discuten asuntos del Distrito de Mejoramiento Municipal durante cualquier reunión de ese mes calendario.

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO PARA EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE FORT BRAGG

Información del Aplicante

(Por favor escriba o imprima)

Nombre del solicitante _____

Dirección de residencia _____

Teléfono de casa _____ Trabajo / Celular _____

E-Mail _____

Currículum y Referencias

Adjunte un resumen de no más de dos páginas a esta solicitud.

Enumere al menos 3 referencias y información del contacto (referencias de amigos, familiares, y del trabajo está bien)

Preguntas de Aplicación

Por favor, responda a las siguientes preguntas acerca de su interés por el puesto de Concejal de la Ciudad de Fort Bragg en páginas separadas, no utilizar más de 3 páginas en total:

1. ¿Cumple con las calificaciones mínimas para servir en el Concejo Municipal que se describen en la página 1? Sí No
2. ¿Por qué está usted interesado en servir como miembro del Concejo de la ciudad?
3. ¿Qué puntos fuertes aportaría al Consejo?

Envíe este formulario, una carta de presentación, un currículum, y una lista de referencias a la secretaria municipal **a más tardar las 4:00 pm del viernes 29 de enero 2021**. Solicitudes recibidas después de las 4:00 pm no serán aceptados. La solicitud y cualquier correspondencia deben dirigirse a:

June Lemos, CMC, City Clerk
Councilmember Recruitment
City of Fort Bragg
416 North Franklin Street
Fort Bragg, California 95437
jlemos@fortbragg.com